

Intermediación bancaria



José Luis Martínez
Campuzano

El objetivo final de la actividad bancaria es canalizar el ahorro de la sociedad hacia la inversión productiva. La intermediación bancaria se convierte de esta forma en la pieza fundamental del engranaje que permite el crecimiento económico. Muchas de las medidas tomadas por las autoridades europeas durante la crisis han favorecido la diversificación en las fuentes de financiación, especialmente para la gran empresa que tiene acceso a la financiación mayorista. Pero los datos más recientes publicados por el Banco Central Europeo (BCE) reflejan que la principal fuente de financiación externa de empresas y familias en Europa siguen siendo los bancos.

El porcentaje de préstamos bancarios supuso el 44,9% del endeudamiento de las empresas no financieras europeas en 2017, lo que significa un importante descenso desde el

59,5% que suponía al inicio de la crisis financiera. Este retroceso es achacable a las grandes empresas, favorecidas por la elevada liquidez en los mercados financieros generada por el banco central, mientras que las pymes europeas han seguido financiándose básicamente a través de los préstamos de los bancos.

En el caso de los hogares, la importancia de la financiación bancaria no admite ningún debate. Los préstamos bancarios apenas han variado su peso en la financiación de las familias durante el año pasado, situándose en niveles del 87%. De estos préstamos, el 75% se ha destinado a la adquisición de vivienda, la principal decisión patrimonial de las familias. Al igual que las empresas, las familias europeas se han beneficiado en los últimos diez años de unas condiciones de financiación muy favorables, porque los bancos han servido de canal de transmisión de las medidas extraordinarias aprobadas por el BCE.

La creación de un mercado de capitales común parte del deseo de las autoridades europeas de que real-

mente funcione como una fuente de financiación estable de la economía complementaria a la bancaria. Podríamos entonces hablar de factores coyunturales y estructurales detrás del aumento reciente del peso de la financiación no bancaria en el caso de las grandes empresas. La excepcionalidad de la política monetaria actual entraría en el primer grupo. Entre las medidas estructurales estarían la lucha contra la segmentación del mercado observada en la crisis y muchas de las nuevas medidas regulatorias aprobadas con el fin de hacerlo más abierto y profundo.

El importante desarrollo del mercado de capitales europeo en la última década se ha apoyado, por tanto, en buena parte en unas condiciones monetarias excepcionales, como son tipos de interés reales negativos y la intervención directa del BCE como un inversor más. Un inversor atípico,

La unión bancaria es un requisito indispensable para crear un mercado de capitales común

insensible a los niveles de rentabilidad. Esto ha generado advertencias desde las autoridades supranacionales, como el Banco Internacional de Pagos o el Fondo Monetario Internacional, ante las potenciales distorsiones en la formación de los precios de los activos y en la gestión del riesgo por los inversores privados. Todo ello podría afectar de forma negativa a la estabilidad financiera conseguida con tanto esfuerzo durante la última crisis.

Igualdad de requisitos

Los bancos han cumplido en todo este tiempo con su obligación de proporcionar a familias y empresas la mejor financiación posible, bajo un contexto de estricta e incierta regulación y también bajo una supervisión extrema. Esto favorece de forma indirecta que aparezcan nuevos competidores no bancarios enfocados no tanto en proporcionar financiación a la economía como en quedarse con parte de la cadena de valor de los bancos. Precisamente, con la parte más rentable en un contexto como el actual de tipos de inte-

res nulos, como es proporcionar servicios financieros. El servicio de pagos es el mejor ejemplo. La nueva regulación aprobada ha perseguido dotar al ecosistema de pagos de una mayor transparencia y profundidad bajo un contexto de elevada competencia. Esta regulación es una oportunidad de mayor desarrollo de los pagos, aunque bajo la obligación de igualdad de requisitos a cumplir por los operadores (bancos y no bancos) para reforzar la estabilidad financiera y la protección del cliente.

La unión bancaria es un requisito indispensable para la creación de un mercado de capitales común. Las autoridades europeas así lo reconocen, aunque por el momento se mantengan obstáculos para materializarla como la disparidad regulatoria nacional o las dificultades para crear un fondo común de depósitos. Es importante superar estos retos de forma que los bancos puedan seguir cumpliendo con su función de dar financiación y un servicio eficiente a sus clientes.

Portavoz de la Asociación Española de Banca